

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, agosto 10 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Agosto once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Aceptar la sustitución del poder efectuada por JULIAN DAVID GELVEZ MENDOZA como apoderado de la parte demandante.

Reconocer personería para actuar como apoderado de la parte demandante al estudiante de Consultorio Jurídico DIEGO RENE MENDOZA MARTINEZ en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - Lebrija

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

394065c201955c7a973217f13c71a358ead184e2ec750fe74a2dbd8494aa7142

Documento generado en 11/08/2021 04:03:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**